ACTA n.º 6. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica.
Teresa Cabrera Rodríguez, Técnico Asesor del Departamento Financiero.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Jorge Ruiz Soler, Técnico del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Portuarios.

SECRETARÍA: Antonio José Andrés Flores, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 22 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE CONTENEDORES PARA VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUERTOS DE LA ZONA ALMERÍA PONIENTE. EXPEDIENTE CONTR 2023 0000876058.

Ha sido solicitada a la entidad Contenedores y Excavaciones Peralta, S.L. la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 19 de febrero.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 21 de febrero, y se consideran subsanadas en tiempo y forma. Asimismo, ha sido emitida la diligencia de bastanteo de las facultades del Administrador de la citada entidad.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Contenedores y Excavaciones Peralta, S.L. por un importe máximo, IVA excluido, de 53.015,04 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 11.133,15 euros, y un precio unitario de 71,24 euros por movimiento, IVA excluido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Antonio José Andrés Flores

Es copia auténtica de documento electrónico